

ORD.: G.R.Nro. **3195**

ANT.: Ley de Presupuesto 21.289
del 16 de Diciembre de
2020.

MAT.: Remite Resolución Exenta
Aprueba Modificación de
Convenio que indica.

PUERTO MONTT, 29 OCT 2021

DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

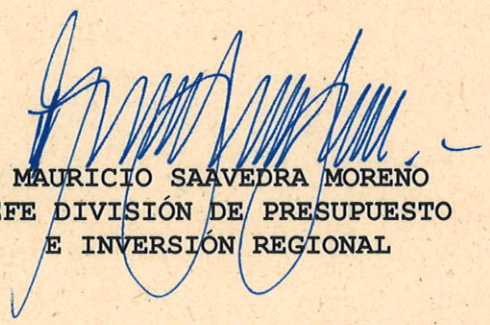
A : I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

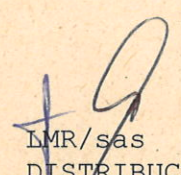
Adjunto remito a usted, Resolución Exenta Nro. 1763 de fecha 25 de Octubre de 2021, Aprueba modificación Clausula Tercera de Convenio, del siguiente proyecto:

"MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT", Código BIP 30072731

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
E INVERSIÓN REGIONAL


LMR/sas

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Depto. de Inversión
- Archivo Of. Partes GORE

REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 25 OCT 2021

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

1763

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Modificación de Convenio de fecha 12 de octubre de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT", Código BIP 30072731-0;
- La Resolución Exenta Nro.578/15.03.2019, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- El certificado del Consejo Regional Nro.431/23.09.2021, mediante el cual se aprueba un el aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente totalizando una inversión de M\$8.400.629;
- La disponibilidad presupuestaria,
- Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 12 de octubre de 2021, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En Puerto Montt, a 12 de octubre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por su Alcalde don GERVOY PAREDES ROJAS, ambos domiciliados en San Felipe Nro.80, de la comuna de Puerto Montt, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 25 de febrero de 2019, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-578/15.03.2019, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT", Código BIP 30072731-0.
- Con fecha 17 de marzo de 2020 las partes indicadas firmaron una modificación de convenio aprobada por Resolución Exenta Nro.835 de fecha 06.04.2020.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Tercera del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$8.304.378 (ocho mil trescientos cuatro millones trescientos setenta y ocho mil pesos) hasta M\$8.406.629 (ocho mil cuatrocientos seis millones seiscientos veintinueve mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	8.178.379
FNDR	31-02-002 "Consultorias"	224.200
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	4.050
TOTAL M\$		8.406.629

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021, y la del Alcalde de la I. municipalidad de Puerto Montt en Decreto Municipal Nro.5946 de fecha 29 de junio de 2021

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE PUERTO MONTT

MSM/CMR/PHJ/ABS/EGB/CPB.

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

ALEJANDRO MACIAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/ABS/EGB/CMR/CPB.

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Puerto Montt
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE



MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En Puerto Montt, a 12 de octubre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por su Alcalde don GERVOY PAREDES ROJAS, ambos domiciliados en San Felipe Nro.80, de la comuna de Puerto Montt, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 25 de febrero de 2019, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-578/15.03.2019, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT", Código BIP 30072731-0.
- Con fecha 17 de marzo de 2020 las partes indicadas firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Exenta Nro.835 de fecha 06.04.2020.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$8.304.378 (ocho mil trescientos cuatro millones trescientos setenta y ocho mil pesos) hasta M\$8.406.629 (ocho mil cuatrocientos seis millones seiscientos veintinueve mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	8.178.379
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	224.200
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	4.050
TOTAL M\$		8.406.629

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021, y la del Alcalde de la I. municipalidad de Puerto Montt en Decreto Municipal Nro.5946 de fecha 29 de junio de 2021

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE PUERTO MONTT



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



MSM/CMR/PHJ/ABS/EGB/CPB.



SOLICITUD DE MODIFICACION CONVENIO MANDATO

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS			
Ficha IDI	30072731-0			
Unidad Técnica	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT			
Tipo de modificación solicitada. (monto, plazo)	Solicita modificación de convenio para el ítem de obras civiles, debido al aumento de presupuesto para valores proforma aprobado luego de ser revaluado por MIDESO. Por lo que se solicita aumentar el ítem de obra civil desde M\$8.076.128 hasta M\$8.178.379.-			
Monto Total de Convenio a modificar por ítem.			DESDE	HASTA
	31.02.004	OBRAS CIVILES	M\$8.076.128	M\$8.178.379
	31.02.001	G. ADMINISTRAT.	M\$4.050	M\$4.050
	31.02.002	CONSULTORIAS	M\$224.200	M\$224.200
		TOTAL CONVENIO	M\$8.304.378	M\$8.406.629
Monto total convenio.	M\$8.406.629			
Modificaciones de convenios anteriores.	no			
Representante Legal U.T.	Alcalde Municipalidad de Puerto Montt			
Acuerdo CORE, incluir monto	431/23.09.2021			
Adjuntos	Ficha idi 2021 (convenio original), copia resolución convenio.			

Analista: Paulina Huidobro

Jefe Dpto. de Inversión: Carlos Muñoz Ruiz

Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional: Mauricio Saavedra Moreno

04.10.2021 Puerto Montt,



CERTIFICADO N° 431 _____/

MAT.: aumento de presupuesto ítem obras civiles del proyecto "Mejoramiento Calle Antonio Varas de Puerto Montt".

ACUERDO N° 18 – 10

PUERTO MONTT, 23 de septiembre de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 18 celebrada el día miércoles 22 de septiembre de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de Salón Azul del Centro Administrativo Regional, Puerto Montt, que:

VISTO:

El Informe de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial; de la Comisión de Economía y Hacienda y de la Comisión Provincial Llanquihue del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en consideración a la exposición de la I. Municipalidad de Puerto Montt.

De conformidad al Certificado de acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el aumento de presupuesto ítem obras civiles del proyecto "Mejoramiento Calle Antonio Varas de Puerto Montt", comuna de Puerto Montt, código IDI 30072731-0, por un monto de \$102.250.940.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión de \$8.406.628.940.-

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L. y consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

Voto de abstención por motivos de inhabilidad del Consejero regional Sr. Juan Ortiz Bohle.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO
Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Puerto Montt
- Jefe División Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo CORE

Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@gorelslagos.cl
www.gorelslagos.gob.cl



REPORTE FICHA-IDI.-
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 14/12/2020
 Admisibilidad: Si
 Fecha Ingreso SNI: 14/12/2020



1.INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 30072731-0
 NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT
 DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

 12/08/2021

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
 3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
 4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PUERTO MONTT
 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 6. DISTRITO : 57
 7. CIRCUNSCRIPCIÓN : XVII - LOS LAGOS
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL TRAMO ENTRE AVDA. SALVADOR ALLENDE Y CALLE CHILLÁN ES EL QUE PRESENTA EL MAYOR FLUJO PEATONAL CONCENTRANDO 36.000 PERSONAS AL DÍA , ASOCIADO AL COMERCIO LOCAL, AL MOVIMIENTO DE PERSONAS DEL TERMINAL DE BUSES Y AL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LA SEGUNDA Y TERCERA TERRAZA A TRAVÉS DE SUS 5 CALLES TRANSVERSALES Y DE LOS SECTORES DE MIRASOL, ALERCE Y VALLE VOLCANES. ESTE TRAMO CONCENTRA TAMBIÉN LOS MAYORES CONFLICTOS POR LA SUPERPOSICIÓN DE USOS DE ESTE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INFRAESTRUCTURA EL PRINCIPAL CONFLICTO ES ENTRE EL USO VEHICULAR Y USO PEATONAL DE LA VÍA, JUNTO CON EL ANEGAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS SERVIDAS Y COMPLEMENTARIAMENTE LO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO BASURA AÉREA DE LOS CABLES DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y TELECOMUNICACIONES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO ABARCA CALLE ANTONIO VARAS ENTRE CALLE CHILLÁN Y AVDA. SALVADOR ALLENDE, INCLUYENDO LAS CALLES TRANSVERSALES CHILLÁN, CONCEPCIÓN, TALCAHUANO, VALDIVIA Y ANCUD. SE CONTEMPLA PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN ESTAMPADO EN CALZADA Y VEREDAS. SE REDUCE LA CALZADA A 6 METROS Y SE ELEVA A NIVEL DE LA ACERA, LA QUE SE ENSANCHA A 4,5 METROS EN PROMEDIO. SE CONSULTA SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIA, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO Y SOTERRAMIENTO DE REDES. SE INCLUYE MOBILIARIO URBANO TALES COMO BOLARDOS, JARDINERAS, ESCAÑOS, BASUREROS TIPO PAPELEROS, BICICLETEROS, TOTEM PUBLICITARIO, CASETA SEGURIDAD.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	105.768	123.475	229.243
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	4.249	128	0	4.377
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	2.022.500	6.155.877	8.178.377
Total			4.249	2.128.396	6.279.352	8.411.997

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 14/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 01/09/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	26 Meses	ago / Año 01	sep / Año 03	229.244	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2 Meses	abr / Año 01	may / Año 01	4.377	
OBRAS CIVILES	26 Meses	ago / Año 01	sep / Año 03	8.178.379	
TOTAL				8.412.000	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	14/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	14/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	12/08/2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

LA CALLE ANTONIO VARAS SE UBICA ENTRE AVDA. SALVADOR ALLENDE Y CALLE DIAGONAL GERMANIA PARALELA A LA COSTANERA Y ES LA PRINCIPAL VÍA DE LA PRIMERA TERRAZA DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. SEGÚN EL ANÁLISIS DE ALTER. DE LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD, EL PROYECTO INTERVIENE EL TRAMO ENTRE AVDA. SALVADOR ALLENDE Y CALLE CHILLÁN, Y LAS CALLES TRANSVERSALES ANCUD, VALDIVIA, TALCAHUANO, CONCEPCIÓN Y CHILLÁN. CONCENTRA EL USO PEATONAL CON 36.000 PERSONAS AL DÍA. EL TRAMO TIENE EL MAYOR DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS GENERANDO CONFLICTO ENTRE LOS USOS PEATONAL Y VEHICULAR, ANEGAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS SERVIDAS POR LA EXISTENCIA DE UN COLECTOR UNITARIO, INSEGURIDAD E INCOMODIDAD POR FALTA DE ILUMINACIÓN Y DE MOBILIARIO URBANO Y LA "BASURA AÉREA" DE LOS CABLES DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y TELECOM.

EL PROYECTO UTILIZÓ LOS RESULTADOS DEL "ESTUDIO SOCIOESPACIAL CALLE ANTONIO VARAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT", Y LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRANSPORTE PUERTO MONTT, II ETAPA" DE SECTRA AUSTRAL.

FUE FORMULADO Y EVALUADO POR COMPONENTE SEGÚN LAS METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS (NIP 2018). LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SON: PAVIMENTACIÓN VAN SOCIAL M\$3.153.447 Y TIR SOCIAL 34,38%, AGUAS LLUVIAS VAC M\$493.253 Y CAE M\$35.834, REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VAC M\$76.809 Y CAE M\$10.436.

CUENTA CON LA APROB. DE LOS COMPONENTES DE PAV. POR PARTE DE SERVIU, ORD. N° 2352 DEL 06.07.2018; DE A.P. Y ALC., ESSAL, CARTA N° 5959 DEL 03.04.2018; DE AGUAS LLUVIAS, DOH, ORD. N° 245 DEL 09.02.2018; DE ELECTRICIDAD, PRONUNCIAMIENTO DE LA SEC, ORD. N° 181-DRX DEL 10.04.2018 Y CON CERTIFICADO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°271 Y CARTA COMPROMISO DE LA MUN. DE PUERTO MONTT DEL 20.06.2018 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN. MODELO DE GESTIÓN CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL ALCALDE DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

LA INICIATIVA SE SOMETE A REEVALUACIÓN PARA CONSOLIDAR PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES, DE ACUERDO A ORD. N° S-01270 DEL 02.08.2019 DE LA MUN. DE PUERTO MONTT.

EL PROYECTO FUE REEVALUADO A SOLICITUD DEL GORE (ORD. N 277 DEL 28/01/2020), PARA AJUSTAR LOS PRECIOS UNITARIOS Y AGREGAR PARTIDAS EN EL ÍTEM DE O.C. Y CONSULTORÍAS. YA QUE LUEGO DE REALIZAR UN PROCESO DE LICITACIÓN, LAS OFERTAS PRESENTADAS SUPERAN EL PRESUPUESTO OFICIAL, POR LO TANTO SE PROPONE UN PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES DE M\$8.076.127. DE ACUERDO A LA NUEVA EVAL. ECONÓMICA, EL PROYECTO PRESENTA LOS SIGUIENTES IND. SOCIALES: PAV. VAN M\$2.321.169 Y TIR 11.77%; AALL VAC M\$436.201 Y CAE M\$31.689; ALUM. PÚBLICO VAC M\$78.860 Y CAE M\$10.631. PARA LAS REDES DE E.E. Y TELECOM. VAC M\$1.620.154 Y CAE 220.127; COSTO TOTAL ASIGNADO A COMPONENTE PAV.: VAN M\$1.929.965 Y TIR 11.77%, POR LO QUE SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DE EJECUTAR LA INICIATIVA. LA IDI SE REEVALÚA DE ACUERDO A ORD. 2.233 DE FECHA 21/07/2021, DEBIDO A LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL ÍTEM DE OBRAS CIVILES EN M\$103.268, LO QUE CORRESPONDE A UN VALOR DE 1,27% SUPERIOR AL ÚLTIMO PRESUPUESTO RECOMENDADO, ESTO POR MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS VALORES PROFORMA. LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ESTE COMPONENTE ARROJA LOS SIGUIENTES INDICADORES SOCIALES: VAC: M\$1.715.098 Y CAE M\$233.027, POR LO QUE SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUN. DE PUERTO MONTT Y LAS ENTIDADES CONTRALORAS DEL SERVICIO PÚBLICO VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS LAGOS
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	30 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 15.120
	MUJERES	: 20.880
	TOTAL	: 36.000
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	15.010	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	TIR SOCIAL	11.77 %
	VAN SOCIAL	M\$ 1.929.965,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2008		0	1.200.000	2.246	1.146.986	2.146	2.346.986	4.392
2017	FI	0	868.947	1.228	1.059.941	1.498	1.928.888	2.727
2018	RS	0	7.024	10	1.139.813	1.708	5.272.289	7.901
2019	RS	0	1.024.171	1.535	2.579.998	3.866	5.430.446	8.138
2020	RS	4.155	1.025.996	1.667	4.382.447	7.123	8.300.453	13.492

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2019	F.N.D.R.	RS		0	
2019	F.N.D.R.	RS		4.050	4.050
2020	F.N.D.R.	RS		0	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
LUIS HERNAN MUÑOZ RUIZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS LAGOS	PROF. U.PROGRAMACION Y CONTROL	65-2524181	lmunoz@goreloslagos.cl